

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 04 de octubre de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: DECIDE la declaratoria de desierto del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2024-032**, para la **Adquisición etiquetas de documentos para los distintos órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de septiembre de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió a publicar la convocatoria del procedimiento a través del portal www.ri.gob.do, e invitar mediante correo electrónico al/los siguiente/s proveedor/es:

No	Nombre	Respuestas
1	Gadintermec, SRL	No presentó oferta
2	Industria Nacional de Etiquetas, SRL	No presentó oferta
3	Etiquetas y Marcadores Melo, SRL	No presentó oferta
4	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	No presentó oferta
5	Velez Import, SRL	No presentó oferta
6	Famira, SRL	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el 25 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una única oferta de Famira, SRL el cual no cumplió con las especificaciones técnicas en el término de referencia del proceso establecidos por el Registro Inmobiliario.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de septiembre del 2024, se preparó el análisis de credenciales de la oferta recibida, mediante documento de evaluación de credenciales preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente.

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Famira, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	En Evaluación	Presentar
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		En Evaluación	Presentar
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		En Evaluación	Presentar
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de octubre del 2024, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Famira, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que en fecha 27 de septiembre del 2024, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra simple No. RI-CS-BS-2024-032, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente.

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		
					Famira, SRL		
					Evaluación	Comentario	
1	Etiquetas de Documentos	1200	Rollo de 1,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C), densidad de 5 ml, tamaño 1.5"x 0.6", con la numeración indicada en los anexos y con Barra lateral izquierda.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		
2	Etiquetas de Documentos	10	Rollo de 5,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C), densidad de 5 ml, tamaño 1.5"x0.6", con la numeración indicada en los anexos (8 dígitos, sin datos ocultos) y sin barra lateral.		En evaluación		
Especificaciones de Muestras					En evaluación	Presentar	
Ficha Técnica					En evaluación	Presentar	
Carta compromiso no mayor de 10 días laborables					En evaluación	Presentar	
Certificación de distribuidor autorizado					En evaluación	Presentar	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

CONSIDERANDO: Que en fecha 04 de octubre del 2024, se preparó el análisis de la evaluación técnica definitiva de la oferta recibida, mediante documento de evaluación de técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		
					Famira, SRL		
					Evaluación	Comentario	
1	Etiquetas de Documentos	1200	Rollo de 1,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C), densidad de 5 ml, tamaño 1.5"x 0.6", con la numeración indicada en los anexos y con Barra lateral izquierda.	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	Al momento validar las etiquetas podemos observar que no presenta el código oculto (025005) solo el número visible.	
2	Etiquetas de Documentos	10	Rollo de 5,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C), densidad de 5 ml, tamaño 1.5"x0.6", con la numeración indicada en los anexos (8 dígitos, sin datos ocultos) y sin barra lateral.		No cumple	Las etiquetas contienen un número adicional al que se suministró por ejemplo: 114450001 (muestra) contiene 9 números cuando lo correcto serían 8 acorde a la secuencia suministrada.	
Especificaciones de Muestras					No cumple	Con lo establecido en las especificaciones técnicas del TDR	
Ficha Técnica					Cumple		
Carta compromiso no mayor de 10 días laborables					Cumple		
Certificación de distribuidor autorizado					Cumple		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: "Mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, el Comité de Compras y Contrataciones puede declarar desierto un procedimiento, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:

- a) Por no haberse presentado ofertas.
- b) Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.
- c) Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple.

VISTA: El acta de aprobación de inicio del procedimiento RI-CS-BS-2024-032.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2024-032**.

VISTA: La oferta del participante del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de compra simple de referencia **RI-CS-BS-2024-032**, relativo a la "**Adquisición etiquetas de documentos para los distintos órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario**", debido a que la oferta recibida no cumplió con los requisitos establecidos.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 04 de octubre de 2024.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-